



EXP.: 12C4.1/SI/046/2018
FOLIO PNT: 00972518
NO. OF.: 12C/12C4.1/ 160/2018

NOTIFICACIÓN: ENTREGA DE
INFORMACIÓN

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA y remitida mediante la misma en bandeja electrónica del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con fecha de recepción 20 de julio del 2018 a petición de [REDACTED] téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, ésta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con horario de 08:30 a 15:30 hrs.

Misma que se remite vía electrónica a fin de entrega al solicitante en las modalidades requeridas por mismo.


Se adjuntan respuestas emitidas por parte de las Áreas Administrativas en competencia:

- I. Oficio FORMATO DE SEGUIMIENTO A PETICIONES, QUEJAS Y SUJERENCIAS: Instrumento mediante el cual se otorga contestación consistente en una foja útil, emitida por parte de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con fecha de emisión 30 de julio del 2018.
- II. Oficio CMZ 589/ 2018: Instrumento mediante el cual se otorga contestación, consistente en una foja útil, emitida por parte de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con fecha de emisión 30 de julio del 2018.

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA, A
DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO

ATENTAMENTE


LIC. ULISES CASTILLO CASTELLÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA

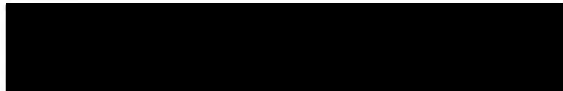




CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO
CMZ 589/2018

ASUNTO: CONTESTACIÓN.

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA; A 30 DE JULIO DE 2018.



**CON ATENCIÓN PARA
LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

El que suscribe C. Oscar Trejo Márquez, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, por medio del presente ocurso y en atención al oficio 12C/12C4.1/146/2018, relativo del expediente 12C4.1/SI/046/2018 de los de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los arábigos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 5, 6, 69, 77 fracciones XXVII, XXXII, XLVIII y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda en los archivos de esta Contraloría Municipal, no obra convenio alguno celebrado entre esta municipalidad con la moral "HINV S.A. de SOFOM ENR." Asi las cosas y dado que no hay contrato alguno con la sociedad financiera en referencia consecuentemente no hay retención alguna que se encuentre registrada por parte de la Tesorería Municipal, la que dicho sea de paso en términos de lo que dispone el numeral 166 de la Ley Orgánica Municipal seria el área encargada de aplicar las retenciones que cita Usted en su petición de estilo.

Sin más sobre el particular, se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN PUEBLA

CONTRALORÍA MUNICIPAL
C. OSCAR TREJO MÁRQUEZ
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

30 JUL 2018
c.c.p. C. P. Eduardo Sánchez Rivera Tesorero del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla. Para su conocimiento
c.c.p. Archivo
OTM/JRA: 0317

RECIBIDO

CONTRALORÍA MUNICIPAL
PALACIO MUNICIPAL S/N
COLONIA CENTRO C.P. 73310
TEL. 01 797 97 5 13 34 o 5 14 89
ZACATLÁN, PUEBLA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE ZACATLÁN, PUEBLA
ADMINISTRACIÓN
2014-2018.



FORMATO: SEGUIMIENTO A PETICIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS

ÁREA RESPONSABLE:	TESORERÍA MUNICIPAL
ÁREA DE PROCEDENCIA:	COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DOCUMENTO / EXPEDIENTE:	EXP. 12C4.1/SI/046/2018 Y OFICIO 12C/12C4.1/147/2018
OFICIO / MEMORÁNDUM	FOLIO PNT: 00972518

PARA:	[REDACTED]
E-MAIL	[REDACTED]
ASUNTO:	CONTESTACIÓN

SE INFORMA

El que Suscribe C.P. Eduardo Sánchez Rivera, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Zacatlán, sirva el presente para enviarle un saludo, en seguimiento a su Correo Electrónico enviado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito informar lo solicitado conforme a lo siguiente:

De conformidad con las Facultades y Expedientes que obran en esta Área de Tesorería Municipal, no se realizaron retenciones al personal de este H. Ayuntamiento, debido a que no se cuenta con el convenio de colaboración con la Financiera HINV S.A de C.V. SOFOM ENR.

Para cualquier duda o Aclaración estamos a sus apreciables ordenes en el siguiente No. de Telefono y E-Mail:
Tel. 01 797 975 71 92 Ext. 244 Correo Electrónico: tesoreria@zacatlan.gob.mx.

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA A 30 DE JULIO DE 2018
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO

TESORERÍA MUNICIPAL
C.P. EDUARDO SÁNCHEZ RIVERA
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

